



ANUNCIO

Constituido el día 03/07/2023, el Tribunal Calificador que ha de valorar las pruebas selectivas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de la Administración General del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad Autónoma de Ceuta del año 2019, publicada en el BOCCE Extraordinario N° 84, de 18/12/2019, este Órgano Colegiado acuerda:

PRIMERO.- Convocar a todos los aspirantes que figuran como admitidos en el correspondiente listado definitivo a la realización del **PRIMER EJERCICIO** del proceso selectivo, el próximo 13 de Septiembre de 2023, Miércoles, a las 9:00 horas en el aula n° 16 de la Universidad de Educación a Distancia (UNED), del Campus Universitario de Ceuta de la Universidad de Granada, sito en Cl. Juana Campoy S/N, Ceuta.

La distribución de los aspirantes en el aula será indicada en el momento del llamamiento.

El llamamiento se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra <<U>>, en los términos establecidos en el punto 7.2 de la convocatoria. Dicho llamamiento será único, según lo dispuesto en el punto 7.3 de la convocatoria.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI, pasaporte o carnet de conducir, que permita acreditar su identidad, así como de bolígrafo. No se permite la realización del ejercicio con ningún material de apoyo, ni siquiera con el programa de oposición que figura en el anexo I de la convocatoria. La información completa de los títulos con que se corresponden los temas obtenidos a suerte para la realización del ejercicio, con todos sus epígrafes, será debidamente proporcionada por el tribunal, tras sorteo público antes que dé comienzo el ejercicio.

De igual forma durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos, relojes inteligentes, etc, que deberán permanecer apagados en todo momento.

SEGUNDO.- el **PRIMER EJERCICIO**, consistirá en desarrollar por escrito un tema de cada uno de los tres grupos que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria, extraídos aleatoriamente, en el tiempo máximo de cuatro horas y media, debiendo alcanzar al menos la puntuación de 5 en cada uno de los temas para poder realizar la media aritmética correspondiente. A su conclusión, el tribunal fijará día y hora en que los aspirantes leerán sus ejercicios, siendo dicha lectura pública.

Todo ello según lo contemplado en el punto 2.1 de la convocatoria del proceso selectivo.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública

Rfª.: JDGM/EXPTE.: 70.945/2023

TERCERO.- Se establecen en este anuncio los criterios de calificación del primer ejercicio del proceso selectivo:

- Claridad, corrección y estructura en el contenido de los temas objeto del ejercicio.
- Grado de desarrollo y capacidad de relación de conceptos, respecto a los temas objeto de ejercicio.
- Mención, indicación, aplicación y utilización de normativa actualizada y desarrollo de los preceptos jurídicos relacionados con los temas.

CUARTO.-

Comunicar, a efectos meramente informativos y de organización de los aspirantes, **que las lecturas del primer ejercicio del proceso selectivo se comunicará a los aspirantes con antelación suficiente mediante el correspondiente anuncio.**

Doy fe
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

VºBª
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

